

## **PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO No. 10** *Medellín, mayo de 2002*

### **LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**

La Veeduría ciudadana al Plan de Desarrollo de Medellín presenta la siguiente síntesis de los resultados del seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos del componente educativo del Plan de Desarrollo Municipal, durante los primeros quince meses del período de la presente Administración, haciendo énfasis en esta oportunidad en lo referente a la calidad de la educación que se viene impartiendo en el municipio en los colegios oficiales y en los colegios de contratación de cobertura <sup>1</sup>.

A pesar de la dificultad para definir el concepto de calidad y especialmente para encontrar indicadores suficientes y actualizados sobre ésta, este estudio ha examinado asuntos relacionados con dotación e infraestructura, capacitación de los docentes, gestión escolar, repitencia, deserción, pruebas Icfes <sup>2</sup>.

Para la elaboración de este segundo informe, la Veeduría Ciudadana buscó conocer lo que piensan los actores educativos (directivos docentes, jefes de núcleo, docentes, padres de familia, estudiantes) sobre las acciones que viene desarrollando la Administración Municipal frente a la calidad de la educación, para lo cual trabajó con tres herramientas básicas. Fueron ellas: una encuesta, una consulta ampliada, y unas entrevistas. Además de esto se hizo la indagación sobre la situación financiera la cual se presenta como segunda parte del informe.

1. La encuesta: se utilizó la información arrojada por un cuestionario diseñado y aplicado por la Contraloría Municipal entre octubre de 2001 y enero de 2002, la cual fue aplicada a directores o rectores de 210 instituciones educativas de la

---

<sup>1</sup> En el mes de diciembre del año 2001 se hizo entrega de la primera parte del informe dedicada al análisis de la cobertura educativa.

<sup>2</sup> A nivel general la calidad habría que medirla por el nivel de respuesta del sistema educativo a las demandas, obligaciones, retos y expectativas que la sociedad le hace. De manera más específica habría que mirar el nivel de competencias alcanzados en aprendizajes cognitivos y sociales básicos.

ciudad, con el propósito de evaluar las condiciones de calidad de la educación en el municipio <sup>3</sup>. Este número de instituciones puede considerarse una muestra muy representativa desde el punto de vista estadístico.

2. La consulta ampliada: la Veeduría contactó y convocó de manera amplia a jefes de núcleo, directivos docentes, padres de familia, docentes, personeros estudiantiles de diferentes colegios oficiales, así como a representantes de entidades de contratación, para conocer sus opiniones y sugerencias acerca del desarrollo de las metas del componente educativo del Plan.
3. Las entrevistas: se realizaron con líderes comunitarios, sindicales y representantes de instituciones que desarrollan otros programas educativos de ciudad como el Jardín Botánico, Telemedellín y Empresas Públicas de Medellín, entre otras.

Como síntesis de los elementos encontrados frente a la calidad de la educación presentamos los siguientes puntos:

1. Falta de difusión y conocimiento del componente educativo del plan y dispersión de focos de atención en el planteamiento de programas, proyectos y metas.
2. La Revolución Educativa que propone el Municipio debe empezar por resolver problemas básicos cotidianos de la realidad escolar.
3. Deficiencias en el fortalecimiento y dignificación del rol docente y de los directivos docentes.
4. Indicadores de cobertura y eficiencia del sistema: en tela de juicio.
5. Estructura y organización de la educación: un viejo problema con nuevas connotaciones.
6. Problemas en el seguimiento y la evaluación de la calidad
7. Situación de las instituciones y programas abiertos de educación en la ciudad
8. Recomendaciones

Veamos cada uno de estos puntos:

### **1. FALTA DE DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO DEL COMPONENTE EDUCATIVO DEL PLAN Y DISPERSIÓN DE FOCOS DE ATENCIÓN EN EL PLANTEAMIENTO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS**

El Plan de Acción del componente educativo de la presente administración relaciona por lo menos seis (6) Programas, cuarenta y cuatro (44) proyectos y

---

<sup>3</sup> La encuesta se tramitó en 210 instituciones educativas urbanas (86.19%) y de los corregimientos (13.81). Las encuestas constituyen una muestra del 48.95% del total de las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media, distribuidas en las diversas zonas de la ciudad así: Nororiental 19.05%, Noroccidental 34.76%, Centroriental 6.67%, Centroccidental 6.19%, Suroriental 0.95% y Suroccidental 18.57% .

unas cincuenta (50) metas para el período<sup>4</sup>, lo cual, de entrada pone la primera alerta, en tanto se advierte que tantas metas comprometidas en uno sólo de los componentes del Plan de Desarrollo como es el educativo, contribuyen a generar una dispersión de energías y focos de atención que difícilmente pueden atenderse sin que medie un mayor esfuerzo de concentración, priorización y estrategia.

La ciudadanía y especialmente los actores educativos desconocen las metas educativas propuestas en el Plan de Acción, su avance y resultados, situación que se agrava por la falta de difusión y rendición de cuentas de parte de la Secretaría de Educación y Cultura y por falta de una cultura de seguimiento y petición de cuentas por parte de la ciudadanía misma. Las metas educativas consignadas en el Plan de Acción de la Secretaría<sup>5</sup> y sobre las cuales la Administración debe rendir cuentas y hacer la evaluación se presentan al final de este pronunciamiento en el anexo 3.

En este sentido, los talleres participativos y las entrevistas realizadas<sup>6</sup> arrojaron que los diversos actores educativos consultados - jefes de núcleo, directivos, docentes, padres de familia y alumnos - , en un 90% de las respuestas se refieren al desconocimiento de las metas y/o a la falta de aplicación en sus ámbitos de acción.

Reconocen esfuerzos de la presente administración relacionadas con cobertura y nuevas modalidades educativas, estímulos a mejores bachilleres, gestión de las 200.000 computadoras, escuelas y bandas de música, red de escritores escolares, Ciudad Botero, infraestructura educativa, entre otras; aunque desconocen realmente desarrollos específicos y metas cumplidas.

## **2. LA REVOLUCIÓN EDUCATIVA QUE PROPONE EL MUNICIPIO DEBE EMPEZAR POR RESOLVER PROBLEMAS BÁSICOS COTIDIANOS DE LA REALIDAD ESCOLAR.**

Aunque los actores consultados reconocen que los esfuerzos arriba mencionados son importantes, reclaman resultados en aspectos que tocan su cotidianidad escolar y frente a los cuales no han visto todavía acciones concretas.

Consideran en gran medida contradictorios los discursos y esfuerzos de la Secretaría de Educación Municipal por acciones innovadoras y de gran

<sup>4</sup> [www.educame.gov.co](http://www.educame.gov.co). COBERTURA TOTAL: 3 proyectos, 3 metas; EDUCACIÓN OBLIGATORIA: 1 proyecto, 1 meta; MEJORAMIENTO EN EQUIDAD Y CALIDAD: 20 proyectos, 25 metas; MUNICIPALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN: 1 proyecto único; LA CULTURA AL ALCANCE DE TODOS: 16 proyectos, 21 metas; PRIMERO EL ESPACIO PÚBLICO – LOS EQUIPAMIENTOS: 3 proyectos, 3 metas.

<sup>5</sup> Plan de Acción de la Secretaría de Educación. [www.educame.gov.co](http://www.educame.gov.co)

<sup>6</sup> La veeduría aplicó un instrumento en el cual consignó todas los programas y metas del Plan en materia educativa, e indagó por su conocimiento y cumplimiento a Jefes de Núcleo, Directivos Docentes, Padres de Familia y otros actores educativos.

envergadura (cobertura, revolución tecnológica, masificación de Internet, etc.) cuando en las instituciones educativas de la ciudad no se han atendido condiciones y dotaciones elementales como líneas telefónicas, formación de docentes y directivos, provisión de personal de apoyo (no como se viene haciendo, mediante contratos de dos o tres meses).

Las consultas realizadas arrojan que, en general, los rectores y directivos docentes están reducidos a labores administrativas que copan toda su gestión y les impiden desarrollar visión e iniciativas pedagógicas centradas en respuestas creativas o innovadoras frente a los retos y desafíos de sus propias realidades socioculturales locales orientadas a la calidad educativa. Muchos de los esfuerzos de los directivos e incluso de docentes se orientan a subsanar o compensar carencias elementales de las instituciones por falta de personal de apoyo.<sup>7</sup>

Así mismo se señala como a través del pago único que realizan los estudiantes al comenzar el año escolar y del alquiler ocasional de espacios, se pretende que las instituciones cubran el pago de los servicios públicos, las reparaciones locativas, el mantenimiento, reparación y reposición de bienes muebles y la compra parcial o total de materiales y suministros, asuntos que deben ser responsabilidad del municipio y que inciden directamente en la calidad de la educación. Esto no sólo es grave sino que las instituciones mejor cuidadas, las de mejor infraestructura y dotación deberían ser precisamente las instituciones públicas si se quiere de verdad mejorar la calidad de la educación y las oportunidades de los niños y jóvenes de los estratos más bajos.

Dichas cuotas, que además en muchos casos los niños no pueden pagar y que van en contravía de la gratuidad que ordena la Constitución, podrían ser sólo mecanismos para financiar ciertos proyectos pedagógicos especiales pero no las fuentes principales de recursos para el mantenimiento de los establecimientos como viene sucediendo hasta ahora.

## **2.1 Déficit en infraestructura educativa, dotación y docentes:**

Según la encuesta de la Contraloría examinada, en cuanto a infraestructura física se encuentran las siguientes situaciones:

- El 21% de las instituciones no cuenta con planta docente completa
- Un 34.6% carece de aula de bibliotecas, y las que las tienen, en un 46.7% de los casos están en regular o mal estado.
- El 57.8% de las instituciones educativas no cuenta con salón de informática
- Un 54% no cuentan con salón múltiple
- El 34.6% de las instituciones tienen unidades sanitarias en regular y mal estado

---

<sup>7</sup> Por falta de personal de apoyo como celadores, se han presentado robos en algunas escuelas.

- 13.8% no cuentan con área recreativa y las que cuentan con ella en un 22.9% de los casos se encuentran en condiciones de regular y mal estado.
- 53.08% de los pupitres de las instituciones educativas se encuentra en regular y mal estado.

Mirando específicamente el caso de la educación media:

- 14.10% de las instituciones no cuenta con laboratorios
- 18.% no cuenta con salón de informática
- 29.5% no posee salón múltiple
- 8.97% no cuenta con aula de biblioteca, y los que la tienen, en 59.2% están en regular y mal estado
- 42.3% de los establecimientos no tiene salón de física
- 37.2% no cuenta con salón de química
- 16.7% no cuenta con laboratorios.
- 1.3% no cuenta con profesor de educación física
- 19.2% no tienen profesores de computadoras
- 29.5% no cuenta con profesores de laboratorio

Si bien, la mitad de las entidades consultadas cuentan con computadoras, un 24.8% de estas están dedicadas a labores administrativas ya que cuentan con 6 ó menos unidades, y sólo el 10% de las instituciones consultadas tienen más de 13 aparatos que suponen la existencia de salas de informática dotadas.

Al mismo tiempo, 65% del total de las instituciones que tienen computadoras no tienen profesor para esta área, y un 24.4% de los computadoras están en regular o mal estado; un 14.3% de las computadoras dotados en los últimos años no están instalados. La consulta arrojó que la actual administración ha dotado de computadoras, hasta ahora, sólo al 5.1% de las instituciones educativas; de equipos de oficina al 3.3% , y pupitres al 8.6% de las mismas.

Los actores educativos sugieren que de la misma manera que la Administración se ha comprometido a concluir las obras de infraestructura iniciadas en administraciones pasadas, debe también comprometerse a mejorar la dotación existente antes o simultáneamente con el compromiso de la revolución educativa.

### **3. DEFICIENCIAS EN LA CAPACITACIÓN Y EN EL FORTALECIMIENTO Y DIGNIFICACIÓN DEL ROL DOCENTE**

Uno de los indicadores universales de calidad educativa es la capacitación de los docentes. Sin embargo, según los docentes y directivos consultados, la mayoría de ellos desconocen las oportunidades e incentivos de capacitación del ente municipal. Se plantea el problema de que existe capacitación pero se hace de

manera discriminatoria sólo para los docentes municipales<sup>8</sup> que son invitados por la Secretaría de Educación, sin suficiente difusión de los programas y sin que se sepa claramente con qué criterios se selecciona el personal. Los docentes municipales representan apenas el 17% del total de la muestra, mientras que el 23.6% son departamentales y el 59% son nacionales.

Un factor preocupante relacionado con la contratación docente, es el reportado por las entidades que participan en el Programa de Ampliación de Cobertura al respecto de la valoración de las hojas de vida en la evaluación de las propuestas, pues no se está teniendo en cuenta la diferencia de categorías desde la séptima en adelante, asignando el mismo valor para unos y otros; esto desestimula la vinculación de docentes mejor calificados afectando directamente la calidad educativa.

Por tal razón, los escalafones del personal docente de dichas instituciones están en el rango de séptima hacia abajo, lo cual obliga a preguntarse por la calidad de la educación impartida ¿de qué mejoramiento en la calidad educativa se puede hablar cuando la tendencia es a contratar a los docentes más bajos del escalafón? La Secretaría de Educación no ha hecho los correctivos necesarios a tal situación y en los criterios de selección otorga los mismos 28 puntos si el 85% - ó más de los docentes propuestos son licenciados, independientemente de que estén en séptimo grado del escalafón, es decir, solo con el título de licenciado, o en grado 14 del escalafón.

Los entrevistados manifiestan preocupaciones frente a los directivos docentes. Se encuentran con frecuencia afirmaciones como estas: “No hay calidad posible con personal directivo con el síndrome de prejubilación o personal de apoyo contratado sólo por dos o tres meses en los centros educativos”. “Los rectores están solos, los celadores y las secretarías son rotadas permanentemente, hay retrasos en la contratación, no hay calidad en el personal ni perfil para los cargos que les asignan”<sup>9</sup>. Por ejemplo, el personal de celaduría está siendo contratado a través de terceros en condiciones muy precarias de contratación y con contratos muy cortos lo que genera problemas permanentes a las instituciones.

La falta de oportunidad y continuidad en los servicios de apoyo como secretaría, vigilancia, servicios generales y de mantenimiento crea serios problemas en el funcionamiento de las instituciones educativas y le resta calidad al servicio que éstas prestan. Los escasos recursos de los Fondos de Servicios Docentes de las instituciones educativas se reducen porque deben destinarse al pago de estos servicios y no para la financiación de proyectos educativos.

---

<sup>8</sup> Los docentes municipales son aquellos contratados con recursos propios del Municipio. Entre ellos también hay diferentes tipos de contratos.

<sup>9</sup> Relatoría taller participativo con Jefes de Núcleo, Directivos Docentes, Docentes, Padres de Familia y alumnos. Medellín. Febrero 13 de 2002

Las situaciones anteriormente descritas dejan ver como el sistema educativo municipal no ha creado las condiciones administrativas y operativas para que las instituciones educativas y sus directivos se ocupen principalmente de lo que realmente les compete, educar con calidad.

#### **4. INDICADORES DE COBERTURA Y EFICIENCIA DEL SISTEMA: EN TELA DE JUICIO.**

El adecuado tratamiento de la cobertura y los indicadores de eficiencia del sistema (deserción, promoción y repitencia) incide directamente en la calidad de la educación que se imparte y en la prestación del servicio público de la educación; sin embargo, el análisis sobre estos aspectos en el municipio de Medellín no arroja resultados muy alentadores según la información obtenida al respecto por la veeduría.

##### **4.1. Cobertura**

Los problemas más relevantes aparecen en el escenario de la cobertura educativa y especialmente en los programas dirigidos a la ampliación de la misma. Ya en el informe de diciembre del año anterior la Veeduría mostró ampliamente los diversos problemas que se encuentran en la información de cobertura con que cuenta la ciudad, que ofrecen muy poca confiabilidad y como lo han mostrado otros estudios <sup>10</sup>.

Los talleres y consultas directas ratifican que la ampliación de cupos no tiene todavía soportes claros en la realidad, pues hace falta un diagnóstico de la necesidad de cupos previo a la asignación de los mismos en las instituciones correspondientes. En consecuencia, se presentan casos en los cuales quedan cupos sin ser utilizados en algunos barrios, mientras que en otros, se quedan jóvenes por fuera del sistema. Por ejemplo, en el sector de Moravia la asignación de contratación de cobertura ha dejado cinco docentes oficiales cesantes, al mismo tiempo que se presenta una alta desescolarización que no puede ser atendida por falta de espacios locativos. En estos casos las instituciones privadas de ampliación de cobertura compiten con las oficiales duplicando costos.

La solución propuesta para algunos de estos casos ha sido que los jóvenes se desplacen mediante la asignación de un transporte escolar a las instituciones de los barrios en los cuales quedan cupos sin utilizar. Sin embargo, a esta alternativa se le oponen los conflictos de violencia interbarrial y de delimitación de fronteras que padece la ciudad de Medellín que impiden a los jóvenes moverse libremente por la ciudad.

---

<sup>10</sup> Pronunciamiento de la Veeduría sobre cobertura educativa, diciembre 2001

## 4.2. Deserción y Retención

El tema de la deserción y la retención no se ha evaluado y estudiado en la ciudad lo suficiente como para emprender estrategias significativas con relación a contenidos, metodologías, didácticas y contextos escolares que hagan de la escuela un lugar donde vale la pena estar y permanecer para los niños y los jóvenes.

Además de los graves problemas económicos de las familias para mantener a los jóvenes en la educación<sup>11</sup>, se encuentran otras causas de deserción escolar como la expulsión por indisciplina, conflictos con otras personas, embarazos, aburrimiento, cambio de domicilio y trabajo<sup>12</sup>. El 89% de los niños y jóvenes desertores no desean regresar a la escuela. Así mismo, se presentan en la ciudad factores de violencia urbana que inciden considerablemente con relación a este aspecto.

En este contexto habría que sustentar mejor la iniciativa de *educación obligatoria* para los menores en edad escolar, cuando no se han hecho los esfuerzos en materia de mejoramiento de la calidad educativa para retener a los chicos y chicas en la escuela y cuando los problemas de violencia urbana cada día se agravan más sin que aparezcan respuestas claras a ellos<sup>13</sup>.

## 4.3. Nuevas modalidades

Jefes de Núcleo y docentes ven una intención positiva en las diversas modalidades de ampliación de cobertura, como aula abierta, educación en la calle, o educación acelerada, pero tienen reparos considerables en la forma como se llevan a cabo, según ellos, “sin planeación, calidad, pertinencia curricular, dotación, y personal idóneo”<sup>14</sup>.

También se encuentran situaciones como que en los colegios Osanam y Altavista de un año a otro cambian de modalidad sin consultas previas, sin procesos de inducción y adecuación; igual destino está anunciado para 23 colegios más sin que haya una estrategia de persuasión y un proceso deliberado y acompañado de cambio y transformación que involucre la comunidad educativa.

Si bien la Secretaría de Educación Municipal habla de un impacto importante de cobertura sostenido en los últimos años y de nuevas modalidades para la atención

<sup>11</sup> Hincapié Ana Lucía, “Los retos educativos de la ciudad” Centro de Ciencia y Tecnología, Edúcame, Corporación para el desarrollo de la investigación y la docencia económica, Medellín, febrero 2002, p.22.

<sup>12</sup> Rúa Clara María, Oquendo U. Fredy, Minotas Martha Cecilia, Gómez Catalina. Percepción de los adolescentes de Medellín sobre los valores de honestidad, tolerancia, participación, justicia y equidad en la familia y la escuela. Secretaria de gobierno municipal. Facultad de salud publica . Medellín .1999. Mimeo.

<sup>13</sup> Según el reciente estudio de Ana Lucía Hincapié antes mencionado, en el año 2000 se encontrarían por fuera del sistema escolar 52.200 niños y jóvenes entre 5 y 17 años.

<sup>14</sup> Taller con Jefes de Núcleo. Op cit.



de niños, niñas jóvenes y adultos desescolarizados, para este año, hasta fines del mes de marzo no se habían iniciado las labores de aula abierta, educación en la calle, o educación acelerada. La educación por contratación de cobertura, tanto la licitada como la asignada en forma directa, han tenido que iniciar actividades sin formalizar la contratación, lo cual corre por cuenta de las entidades, incurriendo en endeudamientos, pago de intereses y el propio riesgo.

Hay dificultades legales especialmente para los programas educación callejera y aula abierta, en vista de que la Ley 715<sup>15</sup> impide la contratación educativa a municipios no certificados, por lo cual no está claro el futuro de los procesos iniciados el año pasado.

## **5. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN: UN VIEJO PROBLEMA**

### **5.1. Mezcla de directrices:**

La realidad educativa del municipio de Medellín está atravesada por una mezcla de directrices de carácter municipal, departamental y nacional, lo cual afecta su desarrollo en términos de eficiencia y eficacia para la prestación de este fundamental servicio público educativo. Esto tiene que ver con no haber adelantado en años anteriores la certificación y la consiguiente municipalización del servicio con todos los cambios y adecuaciones necesarias. Ahora el municipio deberá emprender por fuerza esta tarea como resultado de las exigencias de la ley 715 de 2001.

Algunos datos ilustrativos de estas situación son:

- Sólo el 4.76% de las 210 instituciones encuestadas por la Contraloría, cuentan con profesorado exclusivamente municipal.
- Un 90.5% combinan la contratación de maestros del orden departamental y municipal, o municipal y nacional, o departamental y nacional, o por las tres entidades territoriales.
- Un 12.9% tienen docentes únicamente departamentales.
- Un 33.9% tienen docentes únicamente nacionales.
- De la totalidad de los docentes registrados en la muestra, el 17% son municipales, 23.6% departamentales y el 59% nacionales.
- Sólo el 14.2% de las instituciones educativas en la ciudad son “municipales”<sup>16</sup>

<sup>15</sup> Vigente a partir de Diciembre 11 de 2001

<sup>16</sup> El Plan de Acción de Educame nombra 61 establecimientos “municipales” frente a 429 instituciones de educación pública en la ciudad.

Como consecuencia de esta situación se derivan problemas muy serios que afectan la calidad y el desarrollo integral de docentes y alumnos, lo cual debe constituirse en una fuerte preocupación para la administración municipal. Algunos problemas detectados son:

- Cuando se planifica para la educación municipal, realmente se está teniendo en cuenta sólo una porción mínima de la realidad educativa del municipio.
- Las plantas docentes son en su mayoría departamentales y nacionales, lo cual marca diferencias enormes en las formas de contratación y en los niveles salariales, generando problemas de gestión, dirección, seguimiento y evaluación en el sistema.
- La Secretaría de Educación de Medellín sólo convoca a los docentes municipales a eventos de capacitación, excluyendo a los demás por ser nacionales o departamentales, lo cual conduce a una discriminación que termina por afectar los niveles de calidad de la educación.
- Se entiende que hay asuntos en los cuales las normas y las competencias entre autoridades territoriales son restrictivas, pero ante esta realidad ha faltado iniciativa e imaginación, y sobre todo, espíritu de complementariedad y concurrencia entre la Alcaldía y la Gobernación.

Actualmente la Secretaría de Educación está haciendo esfuerzos de conteo y ordenamiento con miras a la certificación de la educación, lo cual se constituye en un elemento básico para la municipalización. Si bien esta es una tarea obligada por la Ley 715 hay que ver en ella una esperanza de mejora en la planificación de la educación desde el reconocimiento de la realidad del municipio, y posibilidades de equilibrio del sistema y mejoramiento de la calidad educativa en el mismo.

## **5.2. Débil sentido de lo público en la Secretaría de Educación**

La ausencia de una cultura de lo público en nuestra sociedad ha permitido el arraigo de concepciones que consideran el Estado y sus diferentes instituciones como un patrimonio que se puede manejar como si fuera una empresa propia en lo que algunos estudiosos han denominado la apropiación privada de lo público. Si bien esto no es atribuible exclusivamente a esta administración ni a la Secretaría de Educación, se encuentran preocupaciones serias al respecto.

Preocupa encontrar afirmaciones como las siguientes: “hay en la Secretaría funcionarios de alta investidura y responsabilidad sobre la calidad educativa que no tienen incorporado el sentido de lo público, son verticales, cerrados, retrasan decisiones y frenan cuentas a su capricho y arbitrio”, “no atienden a la comunidad, tratan mal a los representantes institucionales”, “no incorporan el principio de la buena fe, se atienen a opiniones personales por encima de procedimientos y criterios de gestión y de política pública”, “no son dignos representantes del Estado y no hacen interlocución inteligente, por el contrario, negativizan los

proyectos, las instituciones y las personas en lugar de contribuir a mejorar las estrategias, no promueven desde sí mismos el código ético, los valores y el civismo que promueve la Alcaldía de Medellín<sup>17</sup>.

## **6. PROBLEMAS EN EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD**

### **6.1. Estándares de calidad**

Los directivos docentes y docentes consultados, nombran de manera vaga los resultados de las pruebas ICFES y las pruebas Saber de las instituciones educativas. Salvo por una reunión para socializar resultados llevada a cabo a finales del año pasado, no tienen conocimiento de convocatorias realizadas por la Secretaría de Educación para el diseño de estrategias que contribuyan a mejorar los resultados<sup>18</sup>.

Por el contrario, el mismo Secretario de Educación Municipal en declaraciones públicas<sup>19</sup> desestima los resultados obtenidos, controvierte la metodología de evaluación nacional y anuncia que se creará un sistema propio y local de evaluación de calidad. Sobre este aspecto los consultados no conocen actividades adelantadas hasta el momento y no consideran conveniente crear un sistema propio y local con variables de medición diferentes a las nacionales e internacionales, porque se corre el peligro de dejar la educación municipal sin parámetros de comparación y sana competencia para estimular el mejoramiento de la calidad educativa.

### **6.2. Seguimiento y evaluación al programa de cobertura educativa**

No se encontró realmente un seguimiento adecuado a asuntos importantes de calidad de la educación. La modalidad de cobertura educativa finalmente se contrató para cinco años sin haber hecho una evaluación de fondo que sugiera aprendizajes y correctivos importantes, que trasciendan la estrategia de choque que hasta el momento se ha implementado hacia una verdadera política de ampliación de cupos en el contexto de un plan permanente de mejoramiento de la calidad educativa en la municipalidad. Además, han surgido serios

---

<sup>17</sup> Relatoría taller participativo con representantes de entidades contratistas de cobertura educativa. Medellín, Febrero 25 de 2002

<sup>18</sup> Hincapié (2002), op.cit. Las pruebas de Estado Icfes de los años 2000 y 2001 confirman y son reveladoras de problemas de calidad de la educación: el 74% de las instituciones educativas de la ciudad en el 2000 clasificaron en los rangos medio (34%) y bajo (40%) . En el 2001, aumentó el porcentaje en categoría baja al 45%. Los establecimientos oficiales obtienen los peores logros: el 92% clasifica en los niveles medio (42%) y bajo (50%) en el 2000 y en el 2001 el 63% clasificó en el nivel bajo, e incluso el 6.7% descienden al nivel inferior en este año.

<sup>19</sup> Pruebas del Icfes y Saber muestran las mismas fallas. El Colombiano. Octubre 21 de 2001. P. 9

cuestionamientos a dichos procesos de contratación frente a los cuales ya la Veeduría solicitó una investigación a los entes de control nacionales y locales<sup>20</sup>.

La Veeduría conoció un informe parcial de la firma interventora a la modalidad de cobertura educativa del mes de enero de 2001, el cual se limita al chequeo de aspectos formales como la colocación de vallas, el diligenciamiento de actas de constitución de personería y consejos escolares, el trámite de listados de alumnos, entre otros asuntos. En este sentido, los implicados en este tipo de programas hicieron afirmaciones como la siguiente: “Infomedia solicita por vía telefónica informes de un día para otro, realiza visitas a las instituciones de 15 minutos y a destiempo, cuando los profesores y alumnos ya han salido a vacaciones, piden informes por cumplir, se nota desorganización y falta de planeación”<sup>21</sup>

## **7. Debilidad en acciones para el mejoramiento de la gestión escolar**

Con relación a la capacitación de las instituciones para mejorar la gestión escolar y participación en programas o proyectos de asesoría para el mejoramiento de la calidad educativa, los consultados dicen no conocer dichos programas.

La Veeduría conoce que hasta ahora no se están utilizando los resultados de una consultoría llevada a cabo por un consorcio de entidades de la ciudad durante el año 2000, en el marco del proyecto de Convivencia BID –Municipio de Medellín, sobre “modelos de gestión escolar y espacios para la convivencia”.

El software y las publicaciones resultantes de esa consultoría se están desaprovechando en la Secretaría de Educación y no han tenido salida como material de apoyo a procesos de mejoramiento de la calidad, lo que constituye un gran desperdicio de una herramienta importante que puede acompañar procesos de capacitación y asesoría orientados al mejoramiento de ella. La Veeduría Ciudadana hace un llamado para que se considere el uso y aprovechamiento de ésta herramienta y que la administración acumule conocimiento y recursos ya invertidos en favor de su propio fortalecimiento, en lugar de estar siempre iniciando actividades que quedan inconclusas.

## **8. SITUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**

El Jardín Botánico, Telemedellín y el Planetario Municipal se cuentan, entre otros, como recursos educativos de carácter masivo y abierto a todo tipo de público en la

<sup>20</sup> Ver comunicado de Prensa de la Veeduría del día 22 de Febrero de 2002.

<sup>21</sup> Relatoría taller participativo con representantes de entidades contratistas de cobertura educativa. Medellín, Febrero 25 de 2002

ciudad de Medellín, por lo cual se espera una adecuada utilización y fortalecimiento de los mismos.

### **7.1 Jardín Botánico**

La Veeduría logró establecer que el Jardín Botánico Joaquín Antonio Uribe se encuentra al borde de la quiebra y no se han hecho nuevas inversiones o apoyado nuevos proyectos educativos en este espacio<sup>22</sup>. Entre los años 2000 y 2001 se realizó el Programa “El jardín botánico como espacio de educación ambiental y cultural para la ciudad de Medellín” en convenio con Edúcame, por un valor de 190 millones. A finales del año 2001 la Secretaría financió además la elaboración del material didáctico para dicho programa por un valor de cuatro millones de pesos.

En la actualidad y desde hace seis meses reposa en las oficinas de la Alcaldía el proyecto “El Jardín Botánico, una estrategia para la conservación de la biodiversidad de Medellín y el Departamento de Antioquia”, el cual simplemente debe ser revisado por la Alcaldía y posteriormente remitido a Corantioquia. Sin embargo, ninguna de las dos gestiones se han realizado. Este proyecto estaría financiado por la sobretasa ambiental y tendría una duración de tres años, reforzando la educación ambiental de alumnos y profesorado de la ciudad, a la vez que fortalecería al Jardín Botánico como espacio ecológico – educativo insigne de la ciudad.

Si bien el Jardín es manejado por una entidad privada, se trata de un espacio público de enorme valor ambiental, en una ciudad con fuerte escasez de estos y debe administrarse con criterios también públicos, respondiendo a la necesidad de mantener y fortalecer este patrimonio ambiental, sin permitir que se deteriore ni se cierre para la ciudadanía bajo ninguna consideración.

### **7.2. Telemedellín**

De la programación emitida por el canal Telemedellín, el 17% corresponde a programación educativa, que ha sido pensada, diseñada, seleccionada y transmitida para ser aprovechada y utilizada en la enseñanza y aprendizaje de estudiantes y profesores en las aulas de clase y para el público en general de la ciudad de Medellín. Hacen parte de ellos programas como “bajo palabra”, Zoom In, Cultura Viva, Navegantes, Portal Tecnológico, It’s cool, entre otros.

Es importante que la Administración continúe estos esfuerzos para una programación educativa en las dimensiones contempladas en el Plan de Desarrollo y que el canal realmente se fortalezca como espacio pedagógico y educativo para la ciudadanía, más que como un canal para la publicidad de la Administración.

---

<sup>22</sup> El Jardín Botánico funciona como una fundación privada sin ánimo de lucro

La Veeduría recibió positivamente el programa de televisión sobre rendición de cuentas llevado a cabo por la Gobernación de Antioquia durante tres noches a finales del mes de febrero y estima que es un tipo de acción acertada que contribuye a la cultura democrática, a la deliberación sobre la gestión pública y a fortalecer la cultura de la petición y rendición de cuentas.

### **7.3 El Planetario**

El Planetario es también un espacio fundamental para la educación y la cultura que disminuyó durante el año 2001 la dinámica que había construido con variados e interesantes programas abiertos a la ciudad.

Sobre su futuro la Administración plantea que se están buscando diversas alternativas que garanticen su sostenibilidad y la mayor eficiencia y pertinencia ante las necesidades educativas de la ciudad.

Sin embargo, mientras se hacen los ajustes previstos no debería permitirse en esta ciudad la pérdida de tantas posibilidades como las que generaba el planetario hasta hace muy poco.

### **7.4. Restaurantes Escolares**

Existe una relación directa entre alimentación y buen rendimiento escolar, especialmente como compensación al incremento del desempleo, la pobreza y la pobreza absoluta que se viene presentando en la ciudad y en el país. De no lograrse esta relación se verán menguados los esfuerzos y las inversiones en cobertura y calidad educativa en la ciudad <sup>23</sup>.

El 75.2% de las instituciones consultadas cuentan con el apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Secretaría de la Solidaridad, para beneficiar una tercera parte de la población escolarizada con complementos alimentarios. Sin embargo, solicitan mayor coordinación de parte de la Secretaría de Educación con la Secretaría de Solidaridad.

Los restaurantes comunitarios han sido trasladados a las instituciones educativas, bajo criterios de regulación de los recursos y de optimización de los servicios educativos complementarios. Sin embargo, esto no garantiza que ninguna persona en edad escolar se quede sin educación y alimentación <sup>24</sup>.

---

<sup>23</sup> Según el estudio "Los Retos Educativos de la Ciudad" la situación económica de todos los estratos sociales ha empeorado y en consecuencia el caso de los estratos populares se ha tornado más precario y grave. De estos provienen los menores que se benefician del programa de comedores escolares<sup>23</sup>.

<sup>24</sup> En reciente debate en el Concejo de Medellín se calificó el hecho como una improvisación, según el Concejal Jorge Mejía, "primero los acabaron y luego se buscó donde ubicar a los niños, argumentando que se

Estos datos permiten comprender las repercusiones de las decisiones de la Administración Municipal sobre la prestación oportuna de programas de restaurantes y la educación.

## RECOMENDACIONES

- Es recomendable que la Secretaría retome las metas del Plan de Acción, se racionalicen y prioricen esfuerzos y estrategias, y se ocupen decididamente de asuntos que tienen que ver con el mejoramiento de la calidad educativa en la Municipalidad.
- La revolución de la cultura ciudadana y de la educación, deben iniciarse por el mejoramiento y la optimización de la capacidad instalada y del capital humano y social existente, mediante el acuerdo entre el ente municipal, el departamento y la nación, para hacer frente a la realidad educativa local en el tránsito a la municipalización, sin descuidar los asuntos de calidad mientras se da este tránsito.
- Es necesario revisar las decisiones y definir criterios claros frente a servicios complementarios que requieren las instituciones educativas como celaduría y aseo, de manera que eviten situaciones de inseguridad o el traslado de esta responsabilidad a los padres o a los rectores e incluso a los niños como sucede en algunos establecimientos, afectando de manera real la calidad de la educación que se imparte.
- De la misma manera que la Administración se ha comprometido a concluir las obras de infraestructura iniciadas en administraciones pasadas, debe también comprometerse a mejorar la dotación existente antes o simultáneamente con el compromiso de la revolución educativa. Sería importante tener un referente de los recursos de todo tipo con que debe contar una institución educativa moderna para brindar calidad a sus alumnos y a partir de este evaluar la situación de todos los establecimientos educativos actuales.
- La Veeduría reconoce y valora el esfuerzo y buena intención al tratar de generar nuevas alternativas de acceso a la educación básica como aula abierta, educación acelerada y educación callejera. Sin embargo, estas deben ser seriamente evaluadas en sus objetivos académicos, contenidos curriculares, estrategias pedagógicas y sistemas de evaluación, evitando caer en problemas de improvisación o en suplantación de la escuela formal para los niños

---

aumentaría la cobertura con el programa de educación obligatoria, cuando eso todavía es un sueño".  
Periódico el Mundo, .....

y niñas, con los beneficios socializadores conocidos, por estrategias que privilegian la promoción académica.

- Se debe revisar a fondo la asignación de cupos con el fin de que no se malgasten recursos importantes y estos se destinen a garantizar cobertura con calidad, haciendo una mejor racionalización del recurso destinado a la ampliación.
- Es necesario insistir en el montaje de un sistema de información actualizado, ágil y oportuno para orientar una buena gestión y facilitar la transparencia de la misma.
- Los procesos de municipalización de la educación deben estar acompañados de la definición de unas líneas de gestión que permitan priorizar y enfrentar efectivamente los problemas y las necesidades educativas de la ciudad y con base en ellas precisar el montaje de un sistema municipal de educación, y no a la inversa porque ya se sabe que el montaje de estructuras que no reconocen las demandas se vuelven aparatos ineficaces.
- Es necesario socializar y sobre todo cumplir el Pacto Ciudadano por la Educación firmado el 12 de diciembre de 2001, el cual fue recientemente aprobado como Acuerdo Municipal por el Concejo de Medellín, y que convoca a los diferentes actores de la educación para su desarrollo y concreción, pero que requiere un claro liderazgo de la Administración Municipal.



## SEGUNDA PARTE

### INFORMACIÓN FINANCIERA

La información financiera que se presenta a continuación busca ampliar las posibilidades de análisis y confrontar los resultados de la encuesta y las entrevistas y talleres, con la realidad de las inversiones y prioridades que se viene ejecutando en el municipio.

#### DESTINO DE LAS INVERSIONES

Para tener una mayor apropiación sobre la forma como impactan las asignaciones presupuestales del Municipio de Medellín en el campo de la educación, es importante conocer, los campos o actividades a los cuales se asignan los recursos, de tal manera que se pueda definir hacia donde apuntan las políticas municipales en este importante campo. Veamos la ejecución en el año 2001:

**Cuadro No. 1**  
**EJECUCION PRESUPUESTAL**  
**EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN**  
**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO A DICIEMBRE 31 DE 2001**  
*Cifras en Millones de pesos*

Concepto	Presupuesto		Ejecución	Reservas	Total	% Ejecución	
	Inicial	Definitivo	Pagada	Apropiación	Ejecución	Real	Nominal
<b>S. DE EDUCACIÓN Y CULTURA</b>	<b>62.088</b>	<b>94.629</b>	<b>75.972</b>	<b>11.708</b>	<b>87.681</b>	<b>80,3%</b>	<b>92,7%</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>24.276</b>	<b>14.564</b>	<b>13.479</b>	<b>138</b>	<b>13.617</b>	<b>92,6%</b>	<b>93,5%</b>
Gastos del Personal	17.014	7.261	6.542	28	6.570	90,1%	90,5%
Gastos Generales	7.262	7.303	6.937	109	7.047	95,0%	96,5%
<b>INVERSION</b>	<b>37.813</b>	<b>80.065</b>	<b>62.493</b>	<b>11.571</b>	<b>74.064</b>	<b>78,1%</b>	<b>92,5%</b>
Infraestructura	8.964	22.321	12.436	8.670	21.107	55,7%	94,6%
Dotación	5.604	4.450	2.634	977	3.611	59,2%	81,2%
Recurso Humano	16.445	44.221	40.357	697	41.054	91,3%	92,8%
Investigación y Estudios	234	525	277	246	523	52,7%	99,6%
Administración del Estado	300	268	118	148	267	44,2%	99,5%
Subsidios y Operaciones Financieras	6.266	8.281	6.671	832	7.503	80,6%	90,6%

*Fuente: Secretaría de Hacienda, Departamento de presupuesto*  
Procesado por: Alejandro Granda, para la Veeduría al Plan de Desarrollo de Medellín.

#### INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN

La inversión en infraestructura presentó uno de los índices de ejecución más bajos, dado que del total presupuestado para obras en los establecimientos educativos y culturales de la ciudad (\$22.321 millones), sólo alcanzó a cancelar el 55.7% (\$12.436 millones). Si se incluyen las reservas de apropiación que deberán ser canceladas durante la siguiente vigencia, la misma llega al 94.6%.

Una de las razones que puede esbozarse para este bajo nivel de ejecución de los recursos disponibles, es el régimen de contratación que maneja el sector público (ley 80 de 1993), que lleva a que algunos proyectos que se estuviesen llevando a cabo durante los últimos meses del 2001 no se hayan terminado completamente y deje la reserva para cancelar a su total culminación.

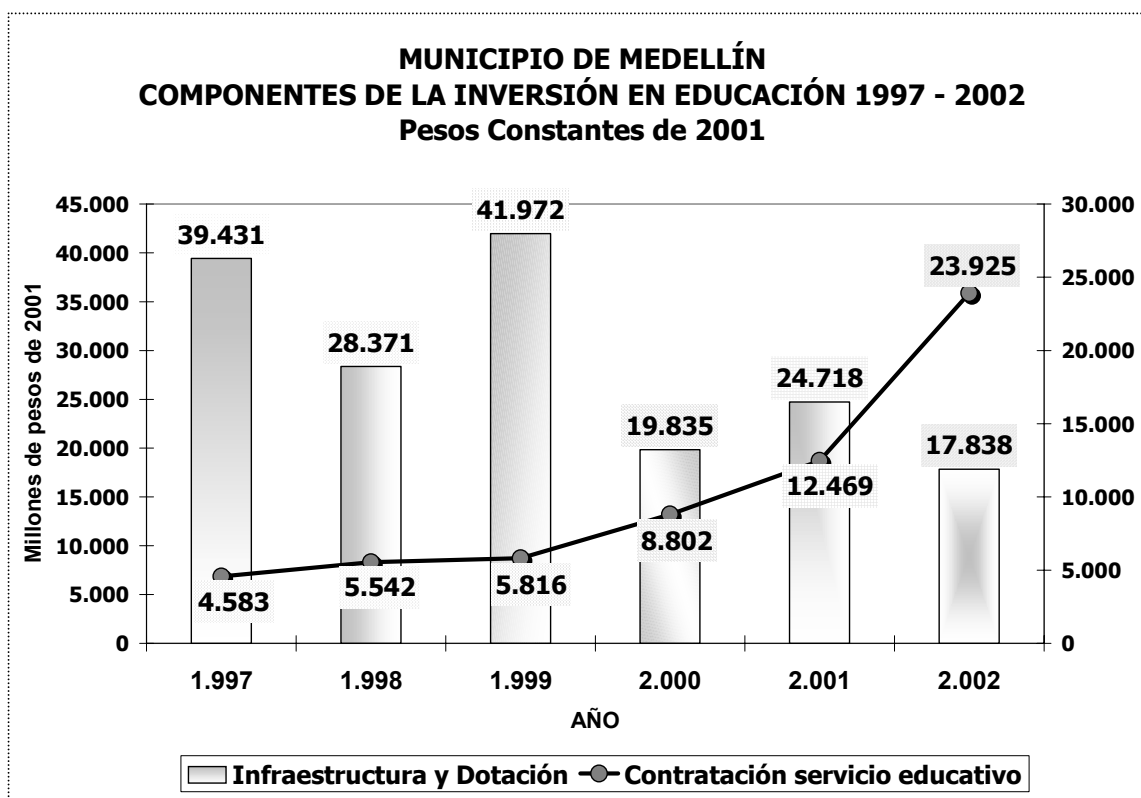
Otra circunstancia que se debe tener en cuenta, es que el presupuesto inicialmente asignado para inversiones en la infraestructura de las instituciones educativas y culturales ascendió a \$8.964 millones, a octubre estaba en \$17.968 millones y al finalizar el año se encontraban en \$22.321 millones. Lo anterior supone una imposibilidad manifiesta para planear de forma efectiva desde un principio, y que se deba, contra reloj, contratar algunas pocas obras.

Así, la inversión ejecutada en obras de infraestructura creció entre 2000 y 2001 en un 46.2% real, en tanto que lo efectivamente destinado para dotación entre los mismos años decrece el 33% real.

Los recursos para la dotación cayeron no sólo en la asignación definitiva sino también en la ejecución que apenas alcanzó un 59.2% real y un 81.2% nominal.

## TENDENCIAS EN LA INVERSIÓN

Gráfico No. 1



Fuente: Secretaría de Hacienda, Departamento de presupuesto.  
Los datos del 2002 corresponden al presupuesto aprobado y publicado en la Gaceta 1610.

Según se observa en el gráfico No. 1, durante los últimos años, se viene presentando un cambio en la prioridad en la asignación del presupuesto, tendiente a favorecer las estrategias que pretenden elevar la cobertura, a través de la contratación con terceros, a costa de mermar las

asignaciones para mejorar, e incrementar, las condiciones locativas de la instituciones educativas de la ciudad.

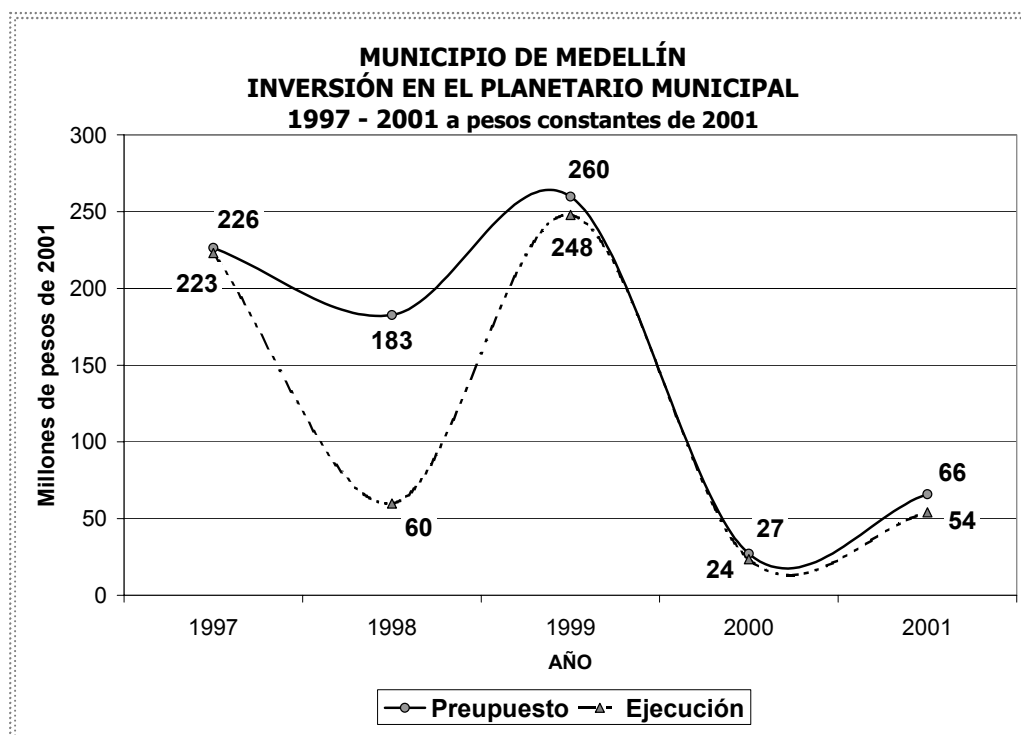
Mientras en 1997 y 1999 la inversión en proyectos de infraestructura y dotación representaban el 46% del presupuesto total ejecutado como inversión al interior de la secretaría de educación, para los mismos años, la participación de las asignaciones para contratación del servicio educativo se convertían en una estrategia de apoyo, la cual participaba entre el 6.4% y 7.4%.

Para los últimos años esta tendencia se ha venido revirtiendo, dando mayor importancia a las asignaciones para contratación y otros programas de la secretaría, en tanto que se da menor importancia a las asignaciones para infraestructura y dotación. El resultado puede ser una alta dependencia de una alternativa que en principio aparecía de manera marginal y que en la actualidad y a futuro aparece como la principal estrategia para mantener e incrementar la cobertura educativa. Lo preocupante es que esto se haga en detrimento de inversiones en infraestructura y dotación que son indispensables si se quiere lograr calidad en la educación.

## OTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD<sup>25</sup>

### Planetario Municipal

Gráfico No. 2



<sup>25</sup> No se incluye información sobre el Jardín Botánico porque no aparecen en el presupuesto ni en la ejecución recursos para él. Si bien es cierto que el Jardín lo maneja una entidad privada, es de esperar que el municipio asigne recursos para su mantenimiento.

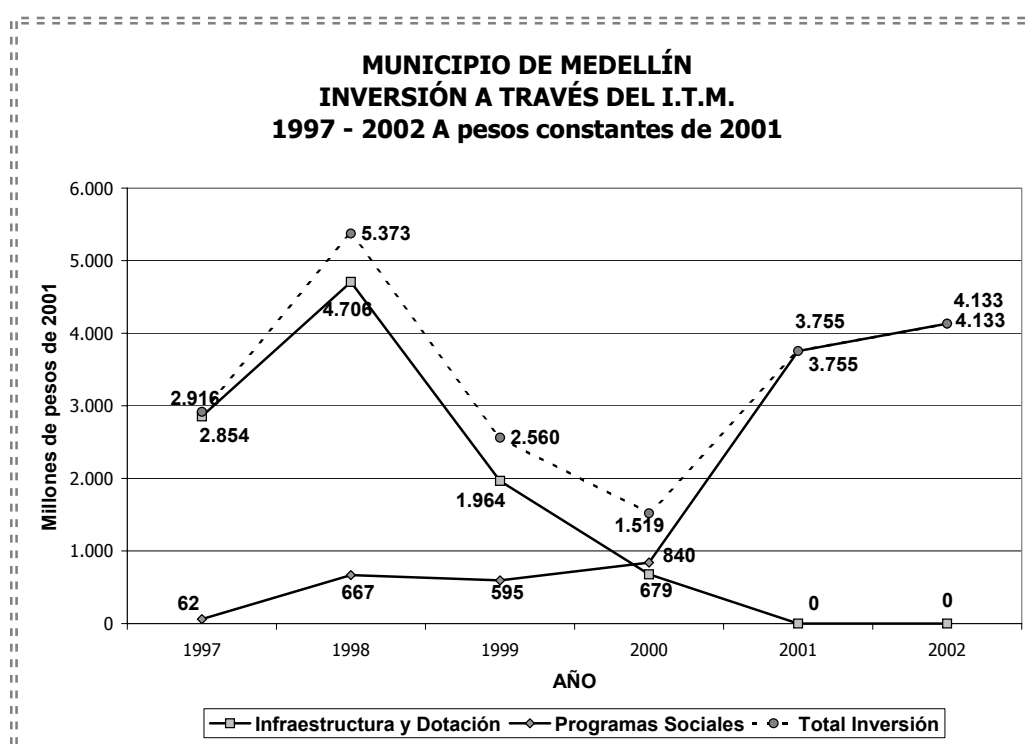
Se incluye información financiera sobre el ITM dada la importancia que este viene adquiriendo para la ciudad, aunque la evaluación cualitativa de este va mucho más allá de las posibilidades de este estudio.

Como se aprecia en el gráfico No. 2, la asignación de recursos y ejecución de los mismos en el Planetario Municipal ha venido sufriendo modificaciones al alza y la baja durante los últimos años, pero manifestando, en este vaivén, una tendencia decreciente que le permite menores asignaciones cada vez.

Dentro del presupuesto aprobado para el 2002 existe una asignación de \$1.233 millones para “parque museo explora y modernización del planetario”, pero no se discrimina el monto que impactará en la Entidad directamente.

### Instituto Tecnológico Metropolitano (I.T.M.)

Gráfico No. 3



Fuente: Secretaria de hacienda, Departamento de Presupuesto.

Los datos de 2002 corresponden al presupuesto aprobado y publicado en la gaceta No. 1610

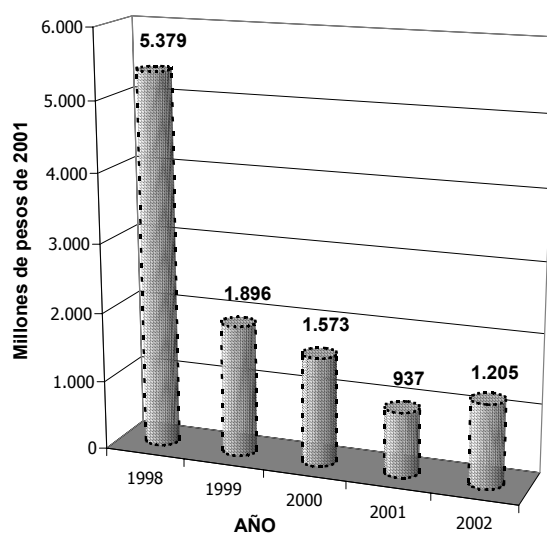
Además de los cambios en la asignación de recursos en el I.T.M. durante los últimos años, ha cambiado el destino de los mismos pasando de las inversiones en infraestructura y dotación hacia financiar en mayor medida programas de capacitación, investigación y mejoramiento de currículos. (Ver gráfico No. 3).

### Teled Medellín

En el gráfico 4 se observa una fuerte caída en la inversión en el canal. Si bien la Administración Municipal ha manifestado que el propósito no es que el mismo genere utilidades, también lo es que se debe propender por su fortalecimiento y perfil informativo y educativo, garantizando al mismo tiempo su autonomía como medio de comunicación e información.

Gráfico No. 4

**MUNICIPIO DE MEDELLÍN  
INVERSIÓN A TRAVÉS DE TELEMEDELLÍN  
1998 - 2002 A pesos constantes de 2001**



Fuente: Secretaria de hacienda, Departamento de Presupuesto. Los datos de 2002 corresponden al presupuesto aprobado y publicado en la gaceta No. 1610.

### PRESUPUESTO PARA EDUCACIÓN 2002

De acuerdo con el presupuesto aprobado por la municipalidad para la vigencia 2002, a la Secretaría de Educación y Cultura se le asignó un total de \$140.755 millones de pesos. De este monto, un total de \$15.003 millones van para pagar los gastos de funcionamiento, en tanto que para la inversión en programas se asignó un total de \$125.752 millones. Este monto representa un incremento del 48.2% real frente a lo asignado el año anterior y del 60.2% real frente a lo ejecutado durante la anterior vigencia.

Cuadro No. 2

<b>MUNICIPIO DE MEDELLÍN</b>		
<b>PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN EDUCACIÓN Y CULTURA 2002</b>		
Cifras en Millones de Pesos		
Concepto	Presupuesto	% Participación
<b>INVERSIÓN</b>	<b>125.752</b>	<b>100%</b>
<b>REVOLUCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA</b>	<b>109.933</b>	<b>87,4%</b>
Convivencia y Seguridad	6.000	4,8%
_ Servicio Social Universitario	3.000	2,4%
_ Promoción de Convivencia en Niños y Jóvenes	1.500	1,2%
_ Comunicación Social como Promotora de Convivencia	1.500	1,2%
Revolución de la Educación	97.723	77,7%

_ Cobertura Total	65.200	51,8%
_ Educación Obligatoria	3.749	3,0%
_ Mejoramiento en equidad y calidad	21.174	16,8%
_ Humanización de la Escuela	7.754	6,2%
_ Formación en Ciencia y Tecnología	1.268	1,0%
_ Promoción del maestro	2.620	2,1%
_ Lenguas Distintas al Español	1.012	0,8%
_ Gran Comisión de Educación	350	0,3%
_ Educación para el Trabajo	6.641	5,3%
_ Igualdad en el Sistema Educativo	1.529	1,2%
_ Universidad Electrónica Nocturna	1.300	1,0%
_ Banco de Prestamos Universitarios	4.800	3,8%
_ Municipalización de la Educación	1.500	1,2%
La Cultura al Alcance de Todos	6.210	4,9%
_ Cultura sin Fronteras	1.310	1,0%
_ Educación y Cultura Integradas	650	0,5%
_ Escuelas y Bandas de Música	1.850	1,5%
_ Redes escolares Artísticas	600	0,5%
_ Apoyo a Iniciativas Culturales	450	0,4%
_ Promoción del Patrimonio Cultural de Medellín	1.350	1,1%
<b>PRIMERO EL ESPACIO PÚBLICO</b>	<b>15.269</b>	<b>12,1%</b>
Equipamientos Especializados para la Competitividad	2.233	1,8%
Equipamientos Básicos para la Ciudad	13.036	10,4%
<b>PARA SER MAS COMPETITIVOS</b>	<b>550</b>	<b>0,4%</b>
Consejería para la Internacionalización de Medellín	550	0,4%

Fuente: Gaceta Oficial No. 1610

Esta alta asignación, pese a los bajos niveles de ejecución, requiere que empiecen a ser efectivas los cambios en eficiencia que se esperan de la Secretaría de Educación como efecto de la última reestructuración del Municipio de Medellín.

Llama la atención la baja asignación a los programas de Cultura que apenas representan un 4.9% del total. Así mismo, no es claro porque se incluyen en esta Secretaría los recursos para El Espacio Público que representan el 12.1% del total de la inversión y los recursos para la Consejería de la Internacionalización.

## ANEXO 1

## CONTRATOS DE COBERTURA EDUCATIVA CON ENTIDADES PRIVADAS

En el cuadro No. 3, se presentan los contratos de cobertura educativa asignados mediante licitación pública recientemente para los próximos cinco años.

**CUADRO 3**  
**CONTRATACIÓN DE COBERTURA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN**  
**2002 - 2006**

<b>FUNDE</b>				
Colegio	Cupos	Valor total	Valor cupo	Valor cupo año
Colegio Rodrigo Arenas	1170	4.530.201.390	3.871.967	774.393
Colegio Jesús María Valle	1410	5.247.325.380	3.721.507	744.301
Colegio Progresar	1690	6.286.894.295	3.720.056	744.011
<b>Totales FUNDE</b>	<b>4270</b>	<b>16.064.421.065</b>	<b>3.762.160</b>	<b>752.432</b>
<b>CESF</b>				
Colegio El Vergel -La Pastora	970	3.609.764.015	3.721.406	744.281
Colegio Blanquizal	1.510	5.617.611.725	3.720.273	744.055
Colegio El Corazón	1.240	4.613.687.870	3.720.716	744.143
<b>Totales CESF</b>	<b>3.720</b>	<b>13.841.063.610</b>	<b>3.720.716</b>	<b>744.143</b>
<b>FE Y ALEGRIA</b>				
Colegio El Limonar	790	2.940.481.445	3.722.128	744.426
Colegio El Playon	1.170	4.530.201.390	3.871.967	774.393
<b>Totales Fe y Alegría</b>	<b>1.960</b>	<b>7.470.682.835</b>	<b>3.811.573</b>	<b>762.315</b>
<b>CEDECIS</b>				
Colegio Olaya Herrera	700	2.605.840.160	3.722.629	744.526
Colegio Belén Altavista	1.240	4.613.687.870	3.720.716	744.143
<b>Totales CEDECIS</b>	<b>1.940</b>	<b>7.219.528.030</b>	<b>3.721.406</b>	<b>744.281</b>
<b>CEDECO</b>				
Colegio El Socorro	1240	4.613.687.870	3.720.716	744.143
<b>Totales CEDECO</b>	<b>1240</b>	<b>4.613.687.870</b>	<b>3.720.716</b>	<b>744.143</b>
<b>Universidad Cooperativa</b>				
Colegio El Bosque	1.760	6.550.245.460	3.721.730	744.346
Escuela Pradito	340	1.211.932.040	3.564.506	712.901
<b>Totales UCC</b>	<b>2.100</b>	<b>7.762.177.500</b>	<b>3.696.275</b>	<b>739.255</b>
<b>COOMULSAP</b>				
Escuela San Nicolás	520	1.853.543.120	3.564.506	712.901
Colegio Compartir	1.240	4.613.687.870	3.720.716	744.143
<b>TOTALES COOMULSAP</b>	<b>1.760</b>	<b>6.467.230.990</b>	<b>3.674.563</b>	<b>734.913</b>
<b>TOTALES</b>	<b>16.990</b>	<b>63.438.791.900</b>	<b>3.733.890</b>	<b>746.778</b>

Fuente: Secretaría de Educación Municipal. Resultados de la Licitación.

Como lo señaló la Veeduría en el mes de febrero de este año, llama poderosamente la atención que a dos entidades, prácticamente desconocidas para la ciudad como FUNDE y CESF, se les entregarán cerca de 30.000 millones de pesos, correspondientes a casi el 50% del total licitado para los cinco años, pero sobre todo se les entregara la enorme responsabilidad de la educación

de nuestros niños y jóvenes por cinco años, mientras se eliminaron entidades de alto reconocimiento por situaciones aún no esclarecidas suficientemente.

Tanto en la contratación de cobertura educativa realizada en el año 2001 por un año, como en la que acaba de otorgar por cinco años, la Veeduría encontró denuncias de la comunidad y de la Personería de Medellín, para lo cual fue solicitada una investigación a los entes de Control pertinentes que hasta ahora no ha sido respondida por estos.

De otro lado hay que señalar que las facultades otorgadas por el Concejo de la ciudad para disponer de vigencias futuras asciende a \$149.620 millones. Si la asignación a través de licitación es del orden de \$63.438, se tiene una disponibilidad de \$86.181 millones para contratación directa, que no pasa por todo el proceso público que implica una licitación. Esto exige una enorme responsabilidad y vigilancia para evitar que se presenten problemas como los que ya se han denunciado durante el presente año en algunos contratos educativos como los de reeducación de jóvenes en el Centro La Pola.



## ANEXO 2

### METAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – PLAN DE ACCIÓN

- Renovación del cincuenta por ciento (50%) del mobiliario, dotación de setenta y cinco (75) laboratorios y cuatrocientos veintinueve (429) aulas de audiovisuales.
- Realización de quince (15) convenios para la incorporación de ambientes múltiples interactivos de aprendizaje.
- Aplicación de modelos pedagógicos que atiendan necesidades educativas de cinco mil doscientos cincuenta (5.250) personas pertenecientes a etnias y grupos minoritarios y quinientos veinticinco (525) educadores.
- Programas de cualificación de novecientos setenta y dos (972) maestros municipales en innovaciones en áreas curriculares específicas.
- Realización de las Olimpiadas en megahabilidades, innovaciones y valores con la participación directa de veintiséis mil seiscientos treinta y cuatro (26.634) personas.
- Capacitación en gestión escolar y evaluación de la calidad a seiscientos cuarenta y cuatro (644) educadores, doscientos quince (215) directivos escolares, veinticuatro (24) directores de núcleo, cuatro (4) supervisores y once (11) funcionarios de Edúcame.
- Desarrollo de dos (2) aplicaciones educativas multimediales para cada una de las áreas curriculares básicas con la participación de la comunidad educativa.
- Distribución de textos y materiales didácticos para las cuatrocientas veintinueve (429) instituciones educativas.
- Asesoría a las cuatrocientas veintinueve (429) instituciones en la formulación de proyectos educativos institucionales y su articulación con el Plan Educativo Municipal.
- Cualificación de novecientos ochenta y seis (986) maestros en pedagogía, convivencia y áreas fundamentales.
- Pagina web, carta al maestro y periódico educativo.
- Programa de incentivos a directivos y educadores para la realización de capacitación y pasantías beneficiando treinta (30) instituciones educativas.
- Diseño y aplicación de un modelo de formación en megahabilidades comunicativas y en lenguas extranjeras.
- Publicación de tres (3) informes temáticos de una gran comisión de educación Medellín siglo XXI.
- Dotación de siete (7) sedes para escuelas de artes y oficios de alta tecnología
- Metodologías para la aplicación de trece (13) innovaciones educativas para la integración de la población escolar, niños(as) con necesidades educativas especiales y talentos excepcionales que asisten a los establecimientos de la municipalidad
- Desarrollo de doscientas cincuenta (250) Jornadas culturales en las diferentes zonas.
- Realización de setecientos cincuenta (750) programas culturales permanentes en el planetario, bibliotecas y casas de la cultura del Municipio de Medellín.
- Invitación de quince (15) artistas internacionales de artes plásticas y programación cultural con cien (100) agrupaciones artísticas colombianas.
- Apoyo a cien (100) proyectos culturales de la ciudad.
- Apertura de espacios urbanos como centros de formación educativa y culturas (la ciudad un aula mas), capacitando treinta y siete mil quinientos setenta y cinco (37.575) personas
- Dotación de siete (7) bibliotecas de núcleos educativos y escuelas.
- Realización de quince (15) concursos que estimulan la producción literaria, poética, musical y teatral.
- Recuperación y conservación del patrimonio cultural de la ciudad de Medellín, con cuarenta y ocho (48) intervenciones a bienes muebles de valor patrimonial. Realización de diez (10)

investigaciones sobre procesos culturales y de memoria cultural de la ciudad, recorridos urbanos y de formación callejera.

***Medellín, mayo de 2002***

**VEEDURÍA AL PLAN DE DESARROLLO DE MEDELLÍN**

Asociación Nacional de Industriales (ANDI) Seccional Antioquia - Comfenalco - Comité Intergremial de Antioquia- Conciudadanía - Corporación Con-Vivamos - Corporación Combos - Corporación Mundial de la Mujer - Corporación Penca de Sábila - Corporación Región - Corporación Vamos Mujer - Corporación Viva la Ciudadanía - Entre Todos - Escuela Nacional Sindical - Federación Antioqueña de ONG - Fundación Social - Comité Privado de Asistencia a la Niñez PAN - Instituto Popular de Capacitación - Mesa de Educación - Mesa de Empleo - Proantioquia - Universidad de Antioquia.